DECRETO 230 DE 2000

(febrero 15)

por el cual se concede una comisión de servicios al exterior y se hace un encargo en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 y los Decretos 1050 y 2004 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de San José (Costa Rica), entre el 29 de febrero y el 3 de marzo del año en curso, se llevará a cabo la III Reunión de Ministros de Justicia y Procuradores Generales de las Américas;

Que por la importancia de los temas a tratar en la reunión en mención, se hace necesario que el doctor Rómulo González Trujillo, Ministro de Justicia y del Derecho, asista a la misma;

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionar al doctor Rómulo González Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía número 1288 de Bogotá, Ministro de Justicia y del Derecho, para viajar a la ciudad de San José (Costa Rica), del 29 de febrero al 4 de marzo del año 2000, con el fin de asistir a la III Reunión de Ministros de Justicia y Procuradores Generales de las Américas.

Artículo 2°. El comisionado tendrá derecho a viáticos a razón de US\$200 diarios y US\$100 por el último día, con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho de la

actual vigencia fiscal y pasajes aéreos.

Artículo 3°. Encargar al señor Viceministro de Justicia y del Derecho, doctor Mauricio González Cuervo, identificado con cédula de ciudadanía número 14220137 de Ibagué, de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, durante el término de la comisión del titular.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 15 de febrero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis.